

AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Panamá, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy, veinticuatro (24) de mayo de dos mil dieciocho (2018), se deja constancia que a las cuatro y un minutos de la tarde (4:01 p.m.) del día veintitrés (23) de mayo de dos mil dieciocho (2018), se dio por finalizado el período de recepción de comentarios referentes a la Consulta Pública No.007-18-Elec con la que se propuso considerar la propuesta para la para considerar la propuesta de modificación del Título IV, denominado "Régimen Tarifario del Servicio de Distribución y Comercialización", y el Título V, denominado "Régimen de Suministro", ambos del Reglamento de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica.

Por medio de la presente Acta se hace constar que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos ha recibido en tiempo oportuno, para la presentación de comentarios, los efectuados por las siguientes empresas:

NOMBRE	FECHA
1. Elektra Noreste, S.A. (ENSA)	21-5-18
2. Leslie S. González Saavedra	23-5-18
3. Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A. (EDEMET)	23-5-18
4. Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI)	23-5-18
5. AES Panamá, S.R.L.	23-5-18
6. Enel Fortuna, S.A.	23-5-18
7. Energy Management and Consulting, S.A.	23-5-18
8. Panasonic Latin America, S.A.	23-5-18
9. Avanzalia Panamá, S.A.	23-5-18
10. Alternegy, S.A.	23-5-18

RAFAEL SANSON
Director Nacional de Electricidad,
Agua Potable y Alcantarillado Sanitario,
Encargado

MOIRA ELENA GORDÓN
Subdirectora de la Oficina de
Asesoría Legal